



RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Médico/a de Urgencia de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015061209)

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialista en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Médico/a de Urgencia de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaria General,

RESUELVE :

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y su distribución en los términos que figuran en el Anexo I de esa resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que acreditan reunir los requisitos necesarios de participación por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas en cada uno de los turnos de acceso convocados, teniendo en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que quedaron sin cubrir de las reservadas para el turno de promoción interna, así como aquellos aspirantes citados en la relación definitiva de aprobados que conforme a la base 11.3 de la convocatoria fueron adicionalmente obligados a presentar la documentación acreditativa de dichos requisitos, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo con su elección.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Cuarto. Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados. Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento mencionado y en la fecha y lugar que se ha indicado.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo, sin perjuicio de la preferencia para cubrir las plazas de los aspirantes que hayan superado las pruebas selectiva por el turno de promoción interna.



2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes ante de ser llamado el siguiente.
4. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido.

Sexto. Finalizado este procedimiento, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de mayo de 2015.

El Secretario General del Servicio
Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANEXO I**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UNIDAD ORGANIZATIVA	OBSERVACIÓN
ÁREA DE BADAJOZ		
1BP1100207	UME San Vicente de Alcántara	C.S. San Vicente de Alcántara
1BP1100211	UME Jerez de los Caballeros	C.S. Jerez de los Caballeros
1BP1100212	UME Jerez de los Caballeros	C.S. Jerez de los Caballeros
1BP1100214	UME Jerez de los Caballeros	C.S. Jerez de los Caballeros
1BP1100215	UME Jerez de los Caballeros	C.S. Jerez de los Caballeros
1BP1100216	UME Montijo	C.S. Montijo
ÁREA DE DON BENITO – VILLANUEVA DE LA SERENA		
3BP1100146	UME Montijo	Gerencia de Don Benito
3BP1100153	UME Cabeza del Buey	Gerencia de Don Benito; C.S. Cabeza del Buey
ÁREA DE LLERENA - ZAFRA		
4BP1100087	UME Azuaga	Gerencia de Llerena
4BP1100089	UME Zafra	Gerencia de Llerena
ÁREA DE PLASENCIA		
7BP1100106	UME Caminomorisco	Área de Plasencia
ÁREA DE NAVALMORAL DE LA MATA		
8BP1100069	UME Área de Navalmoral	Área de Navalmoral
8BP1100072	UME Área de Navalmoral	Área de Navalmoral
8BP1100073	UME Área de Navalmoral	Área de Navalmoral

ANEXO II

FECHA: Lunes, 8 de junio de 2015.

LUGAR: CENTRO CULTURAL ALCAZABA.

C/ JOHN LENNON, 5. 06800 Mérida (Badajoz).

HORA: 16:30

ANEXO III

PRESIDENTA: Doña María Montaña García Retortillo.

VOCAL: Don José Luis Diez García.

SECRETARIA: Don Juan Jose Jabón Merino.

• • •